

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, 2015

El pasado 29 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava (DFA), sus organismos autónomos forales (Instituto Foral de Bienestar Social e Instituto Foral de Juventud) y sus 9 sociedades públicas, correspondiente al ejercicio 2015.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** en todos los casos.

El Informe destaca que el 20 de julio de 2016, la Junta General de Accionistas de **Arabako Lanak, SA** ha acordado su **disolución**.

En cuanto a la **situación financiera**, el Tribunal concluye que es **similar** a la del cierre del ejercicio **2014**, habiéndose incrementado tanto el Remanente de Tesorería Disponible después de los ajustes detectados (pasa de 87,7 millones de euros en 2014 a 105 millones de euros en 2015) y el endeudamiento (pasa de 499,1 millones de euros en 2014 a 515,4 millones de euros en 2015).

Además, se señala que el Informe sobre **Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** incluido en la Cuenta General fue remitido a la IGAE y a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, **sin** que éstas hayan manifestado **salvedades**.

Tanto la Diputación como los organismos autónomos y las sociedades públicas **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien el Consejo de Diputados ha convalidado gastos del ejercicio 2015 por 423.438 euros (195.241 euros de la Diputación y 228.197 del Instituto Foral de Bienestar Social), informados negativamente por la Intervención. Además, el Instituto Foral de Bienestar Social ha realizado 8 contratos por un total de 995.629 euros prescindiendo de los procedimientos abierto y/o negociado con publicidad aplicables, y las sociedades públicas Álava Agencia de Desarrollo, SAU e Indesa 2010, SL han contratado un servicio por 152.280 euros y cuatro suministros por 681.341 euros, respectivamente, sin respetar los principios de publicidad y concurrencia.